

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$ 1,825,999.92

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 92/100 M.N.)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), el señor GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON, referido como (el "Suscriptor") promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$ 1,825,999.92 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 92/100 M.N.).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	24-julio-2023	\$ 50,722.22	19	22-enero-2025	\$ 50,722.22
2	22-agosto-2023	\$ 50,722.22	20	24-febrero-2025	\$ 50,722.22
3	22-septiembre-2023	\$ 50,722.22	21	24-marzo-2025	\$ 50,722.22
4	23-octubre-2023	\$ 50,722.22	22	22-abril-2025	\$ 50,722.22
5	22-noviembre-2023	\$ 50,722.22	23	22-mayo-2025	\$ 50,722.22
6	22-diciembre-2023	\$ 50,722.22	24	23-junio-2025	\$ 50,722.22
7	22-enero-2024	\$ 50,722.22	25	22-julio-2025	\$ 50,722.22
8	22-febrero-2024	\$ 50,722.22	26	22-agosto-2025	\$ 50,722.22
9	22-marzo-2024	\$ 50,722.22	27	22-septiembre-2025	\$ 50,722.22
10	22-abril-2024	\$ 50,722.22	28	22-octubre-2025	\$ 50,722.22
11	22-mayo-2024	\$ 50,722.22	29	24-noviembre-2025	\$ 50,722.22
12	24-junio-2024	\$ 50,722.22	30	22-diciembre-2025	\$ 50,722.22
13	22-julio-2024	\$ 50,722.22	31	22-enero-2026	\$ 50,722.22
14	22-agosto-2024	\$ 50,722.22	32	23-febrero-2026	\$ 50,722.22
15	23-septiembre-2024	\$ 50,722.22	33	23-marzo-2026	\$ 50,722.22
16	22-octubre-2024	\$ 50,722.22	34	22-abril-2026	\$ 50,722.22
17	22-noviembre-2024	\$ 50,722.22	35	22-mayo-2026	\$ 50,722.22
18	23-diciembre-2024	\$ 50,722.22	36	22-junio-2026	\$ 50,722.22

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 22 de junio de 2026; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea

considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente **Pagaré** no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **9.16% (nueve punto dieciséis por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2023.

El Suscriptor



GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRÓN

Con domicilio en Camino A Ixtlahuaca número once, Ba. Ixtlahuaca cero veinticuatro, código postal setenta y tres mil trescientos, Barrio de Ixtlahuaca Estado de Puebla.

El Aval

CDT LOGISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE



JOSÉ INÉS HUEYOTLIPAN GONZÁLEZ

Con domicilio en Calle Montessori número once, Villa Vicente Guerrero, código postal noventa mil novecientos ochenta, San Pedro Estado de Tlaxcala.

El Aval



JOSE INES HUEYOTLIPAN GONZALEZ

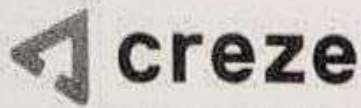
Con domicilio en Calle Pablo Sidar número sesenta y uno, Francisco Villa y cinco de febrero, código postal noventa mil novecientos setenta, San Pablo del Monte, Tlaxcala.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON celebrado el 30 de junio de 2023].

#	Fecha Inicio	Fecha Pago	Saldo Inicial	Capital	Intereses	Pago	Saldo Final
1	30 junio 2023	24 julio 2023	\$ 1,100,000.00	\$ 1,126.43	\$ 23,893.79	\$ 50,722.22	\$ 1,083,774.37
2	24 julio 2023	27 agosto 2023	\$ 1,062,773.51	\$ 1,253.22	\$ 23,988.21	\$ 50,722.22	\$ 1,060,214.54
3	27 agosto 2023	22 noviembre 2023	\$ 1,025,018.56	\$ 1,380.57	\$ 24,078.87	\$ 50,722.22	\$ 1,037,714.98
4	22 noviembre 2023	25 octubre 2024	\$ 987,274.38	\$ 1,507.92	\$ 24,174.43	\$ 50,722.22	\$ 1,022,874.18
5	25 octubre 2024	25 noviembre 2024	\$ 949,529.29	\$ 1,635.27	\$ 24,270.00	\$ 50,722.22	\$ 1,008,438.11
6	25 noviembre 2024	23 diciembre 2024	\$ 911,784.20	\$ 1,762.62	\$ 24,365.57	\$ 50,722.22	\$ 994,402.04
7	23 diciembre 2024	22 enero 2025	\$ 874,039.11	\$ 1,890.00	\$ 24,461.14	\$ 50,722.22	\$ 980,365.97
8	22 enero 2025	21 febrero 2025	\$ 836,294.02	\$ 2,017.35	\$ 24,556.71	\$ 50,722.22	\$ 966,329.90
9	21 febrero 2025	22 marzo 2025	\$ 798,548.93	\$ 2,144.70	\$ 24,652.28	\$ 50,722.22	\$ 952,293.83
10	22 marzo 2025	21 abril 2025	\$ 760,803.84	\$ 2,272.05	\$ 24,747.85	\$ 50,722.22	\$ 938,257.76
11	21 abril 2025	20 mayo 2025	\$ 723,058.75	\$ 2,399.40	\$ 24,843.42	\$ 50,722.22	\$ 924,221.69
12	20 mayo 2025	19 junio 2025	\$ 685,313.66	\$ 2,526.75	\$ 24,938.99	\$ 50,722.22	\$ 910,185.62
13	19 junio 2025	18 julio 2025	\$ 647,568.57	\$ 2,654.10	\$ 25,034.56	\$ 50,722.22	\$ 896,149.55
14	18 julio 2025	17 agosto 2025	\$ 609,823.48	\$ 2,781.45	\$ 25,130.13	\$ 50,722.22	\$ 882,113.48
15	17 agosto 2025	16 septiembre 2025	\$ 572,078.39	\$ 2,908.80	\$ 25,225.70	\$ 50,722.22	\$ 868,077.41
16	16 septiembre 2025	15 octubre 2025	\$ 534,333.30	\$ 3,036.15	\$ 25,321.27	\$ 50,722.22	\$ 854,041.34
17	15 octubre 2025	14 noviembre 2025	\$ 496,588.21	\$ 3,163.50	\$ 25,416.84	\$ 50,722.22	\$ 840,005.27
18	14 noviembre 2025	13 diciembre 2025	\$ 458,843.12	\$ 3,290.85	\$ 25,512.41	\$ 50,722.22	\$ 825,969.20
19	13 diciembre 2025	12 enero 2026	\$ 421,098.03	\$ 3,418.20	\$ 25,607.98	\$ 50,722.22	\$ 811,933.13
20	12 enero 2026	11 febrero 2026	\$ 383,352.94	\$ 3,545.55	\$ 25,703.55	\$ 50,722.22	\$ 797,897.06
21	11 febrero 2026	10 marzo 2026	\$ 345,607.85	\$ 3,672.90	\$ 25,799.12	\$ 50,722.22	\$ 783,860.99
22	10 marzo 2026	9 abril 2026	\$ 307,862.76	\$ 3,800.25	\$ 25,894.69	\$ 50,722.22	\$ 769,824.92
23	9 abril 2026	8 mayo 2026	\$ 270,117.67	\$ 3,927.60	\$ 25,990.26	\$ 50,722.22	\$ 755,788.85
24	8 mayo 2026	7 junio 2026	\$ 232,372.58	\$ 4,054.95	\$ 26,085.83	\$ 50,722.22	\$ 741,752.78
25	7 junio 2026	6 julio 2026	\$ 194,627.49	\$ 4,182.30	\$ 26,181.40	\$ 50,722.22	\$ 727,716.71
26	6 julio 2026	5 agosto 2026	\$ 156,882.40	\$ 4,309.65	\$ 26,276.97	\$ 50,722.22	\$ 713,680.64
27	5 agosto 2026	4 septiembre 2026	\$ 119,137.31	\$ 4,437.00	\$ 26,372.54	\$ 50,722.22	\$ 699,644.57
28	4 septiembre 2026	3 octubre 2026	\$ 81,392.22	\$ 4,564.35	\$ 26,468.11	\$ 50,722.22	\$ 685,608.50
29	3 octubre 2026	2 noviembre 2026	\$ 43,647.13	\$ 4,691.70	\$ 26,563.68	\$ 50,722.22	\$ 671,572.43
30	2 noviembre 2026	1 diciembre 2026	\$ 5,902.04	\$ 4,819.05	\$ 26,659.25	\$ 50,722.22	\$ 657,536.36
31	1 diciembre 2026	31 enero 2027	\$ -11,843.05	\$ 4,946.40	\$ 26,754.82	\$ 50,722.22	\$ 643,500.29
32	31 enero 2027	30 febrero 2027	\$ -23,788.10	\$ 5,073.75	\$ 26,850.39	\$ 50,722.22	\$ 629,464.22
33	30 febrero 2027	31 marzo 2027	\$ -35,733.15	\$ 5,201.10	\$ 26,945.96	\$ 50,722.22	\$ 615,428.15
34	31 marzo 2027	30 abril 2027	\$ -47,678.20	\$ 5,328.45	\$ 27,041.53	\$ 50,722.22	\$ 601,392.08
35	30 abril 2027	29 mayo 2027	\$ -59,623.25	\$ 5,455.80	\$ 27,137.10	\$ 50,722.22	\$ 587,356.01
36	29 mayo 2027	27 junio 2027	\$ -71,568.30	\$ 5,583.15	\$ 27,232.67	\$ 50,722.22	\$ 573,319.94

Guillermo Jorge Huayotepan
Baron
3/Jul/2025





Destino del Crédito

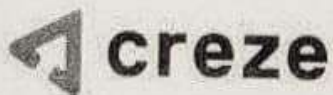
Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario, celebrado el día 30 de junio de 2023 entre **GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON** como **ACREDITADO** y "**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** como **ACREDITANTE**.

GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Para desarrollo de marca.

Ciudad de México a 30 de junio de 2023.

GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON



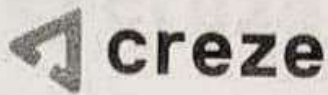
DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2023
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 50,722.22
Titular	CDT LOGISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 650 01176359257 8
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta
CDT LOGISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	30/06/2023
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 50,722.22
Titular	CDT LOGISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; GRUPO FINANCIERO HSBC
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	021650040659484165
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta
CDT LOGISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRON

Cuestionario de Identificación Persona Física

Cuestionario de Identificación Coacreditado/Obligado Solidario/Tercero autorizado

KYC

Persona Física

Datos Generales

Nombre Completo (apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas)

JOSE INES HUEYOTLIPAN GONZALEZ

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	País de Nacimiento	Entidad Federativa de Nacimiento
21/01/1946	MEXICO	TLAXCALA
País de Residencia	Nacionalidad	Género
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
RFC con Homoclave	Ocupación / Profesión	Actividad Económica / Giro Empresarial
HUGI4601211W0	EMPRESARIO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES
Teléfono Principal	Teléfono	Correo Electrónico
(222)-5115208	(222)-1978912 Y (222)-5115208	gjhb2@hotmail.com
CURP	FIEL (en caso de contar con ella)	Tipo y No. de Forma Migratoria (solo extranjeros)
HUGI460121HTLYNN17	N/A	N/A

Domicilio particular en Lugar de Residencia

Avenida / Calle	Número Exterior	Número Interior
PABLO SIDAR	61	
Colonia	Alcaldía / Municipio	Ciudad / Población
BARRIO SAN BARTOLOME	SAN PABLO DEL MONTE	TLAXCALA
Estado	Código Postal	País
TLAXCALA	90970	MEXICO

Datos complementarios

Productos y/o servicios que contratará
CREDITO EN CUENTA CORRIENTE

Origen de los recursos a operar	Destino de los recursos a operar	Monto de operación (estimado mensual)
PROPIOS	DESARROLLO DE MARCA	\$ 50,722.22
Número de operaciones (estimado mensual)	Frecuencia transaccional (estimado mensual)	
1	Baja <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>	
¿Realizará pagos en efectivo?		
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		
En caso de utilizar dinero en efectivo, favor de especificar motivos y monto estimado mensual.		
N/A		
¿Desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel		

federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?

Sí

No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Dependencia: N/A

Puesto: N/A

Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A

¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado anivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?

Sí

No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Nombre: N/A

Puesto: N/A

Dependencia: N/A

Período de Ejercicio: N/A

Principales funciones: N/A

Parentesco / Relación: N/A

¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?

Sí

No

*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"

¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?

Sí

No

*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"

Cuestionario de Identificación Coacreditado/Obligado Solidario/Tercero autorizado Persona Física

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:



JOSÉ INÉS HUEYOTLIPAN GONZÁLEZ

Nombre y Firma del Cliente


Lugar de elaboración:

Fecha de elaboración:

Documentación necesaria para la apertura:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A	
Dependencia: N/A	Puesto: N/A
Principales funciones: N/A	Período de Ejercicio: N/A
¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A	
Nombre: N/A	Puesto: N/A
Dependencia: N/A	Período de Ejercicio: N/A
Principales funciones: N/A	Parentesco / Relación: N/A
¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"	
¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"	
Declaratoria del Cliente Persona Física	
Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito, fecha de elaboración:	
	
GUILLERMO JORGE HUEYOTLIPAN BARRÓN Nombre y Firma del Cliente	
Lugar de elaboración:	
Fecha de elaboración:	
Documentación necesaria para la apertura: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente. • Comprobante de e.firma (antes FIEL Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella. • Clave única de Registro de Población CURP. • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. 	
*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.	